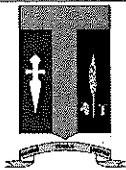


	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR003
			Versión : 01
	ACTA DE INICIO		Fecha de Aprobación: 01/07/2018

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-PS-PSAG-506-2024

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174-2
CONTRATISTA	:	CRISTIAN DAVID BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
IDENTIFICACIÓN	:	CC No. 1.073.249.200 expedida en Mosquera
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TENJO.
VALOR INICIAL	:	El valor total del contrato es la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$10.584.000) M/CTE . En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	:	Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, la Alcaldía Municipal de Tenjo, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera: - Un (01) primer pago proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el contrato, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. - Dos (02) pagos iguales mensuales vencidos con corte al día 30 de cada mes, por la suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.780.000) M/CTE, incluido todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. - Un (01) último pago proporcional a los servicios efectivamente prestados por el tiempo restante del plazo de ejecución del contrato. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada ✓ Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. ✓ la Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. ✓ la Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: El plazo de ejecución del futuro contrato será de DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS ; contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria. ✓
SUPERVISOR	: JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA ✓
CARGO	: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 27/09/2024 ✓
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	: 27/09/2024 ✓

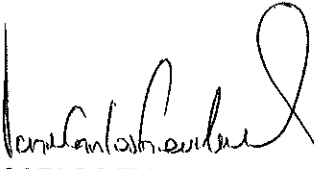
En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública el señor **JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA** secretario de Infraestructura y Obra Pública como supervisor y el señor

	GESTION LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR003
		Versión : 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación: 01/07/2018

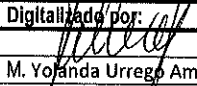
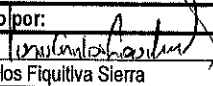
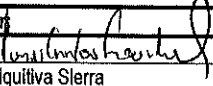
CRISTIAN DAVID BERMÚDEZ GUTIÉRREZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.249.200 ✓ expedida en Mosquera, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CD-PS-PSAG-506-2024.** ✓

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.


JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Supervisor


CRISTIAN DAVID BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
Contratista

	Digitizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	M. Yolanda Urrego Amortegui	Juan Carlos Fiquitiva Sierra	Juan Carlos Fiquitiva Sierra
Cargo:	Aux. Administrativa	Secretario de Infraestructura y Obra Pública	Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Fecha:	27/10/2024	27/10/2024	27/10/2024